

y cuya elección ha de tener lugar en el Palacio Provincial el día 29 de marzo del corriente año; debiendo este Ayuntamiento proceder a la designación del Compromisario que representará a la Corporación ha de participar en la elección de Procurador en Cortes que represente a los Municipios de esta Provincia en las Cortes Españolas.

El señor Presidente cumpliendo con lo mandado en el artículo 3.º del Decreto mencionado, anunció que comenzaba la votación, procediendo acto seguido a realizarla, verificándose secretamente y por medio de papeletas que cada uno de los señores fueron depositando en la urna colocada al efecto; terminada esta operación, dió comienzo el escrutinio, extrayendo el Presidente una por una las papeletas depositadas, que fueron en número de seis, las que, después de leerlas en alta voz, examinadas y confrontadas su número con el de votantes, dió el resultado siguiente:

D. Francisco Ezcurra Villanueva Seis votos.

Terminada la votación, según resulta de las operaciones anteriormente descritas, el Presidente preguntó si había alguna protesta que hacer sobre la votación o contra el escrutinio no habiéndose formulado ninguna.

Inmediatamente y en virtud de lo actuado fue proclamado Compromisario para que en representación de este Ayuntamiento asista a la elección de Procurador en Cortes D. Francisco Ezcurra Villanueva de este Ayuntamiento, que ha obtenido el número de votos exigido por el preitado Decreto y a quien se proveerá de la oportuna credencial justificativa del encargo cometido.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión, de que se extiende la presente acta, de la que se remitirá certificación al Excmo. G.obernador Civil de la provincia al comunicarle el nombramiento efectuado, firmando toda la asistentes conmigo el Secretario, a que certifico

[Firma]
[Firma]
 Francisco Ezcurra
 Gregorio P. *[Firma]*
 José María *[Firma]*
 Máximo López
[Firma]

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Abárzueta, hacia las nueve horas de la noche del día quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Epifanio Echeverría Oliva, los Srs. Concejales que luego constan por sus firmas, asistido por el infrascripto Secretario, D. Máximo Ró Ayestarán.

Redamación hierbas: Una de Gregorio Mestares, redamando un vacuno que se le ha puesto a un y un caballo que se lo robaron. Se acuerda acceder a su petición.

Otra de Francisco Muecas, solicitando se le relaje un vacuno, ya que se le murió. Conforme.

Otra de Jesús Ró, solicitando se le relaje 2 bueyes por venta. Se acuerda no acceder a su petición porque los vendió después del 1-4-1963.

Otra de Higinio Morrás, solicitando se le sean relajados 2 vacunos, uno por muerte y el otro por venta. Se acuerda acceder al 1º pero no al otro, porque fue vendido después del 1 de abril de 1963.

Otra de Eulalia Itene, redamando se le relaje una yegua por venta. Se acuerda no acceder a su solicitud por su venta después del 1-4-63.

Otra de Angel Imperregui reclamando se le relaje los dos caberos de ganado lanar por no haber tenido dicho rebaje en este termino municipal en todo el año, ya que solamente lo tiene en el otro. Se acuerda acceder a lo que solicita por las razones que expone de no haber tenido el rebaje aquí.

Autorización cobro: A continuación se acuerda autorizar a D. Saturnino López Oñs Depositario de este Ayuntamiento para que pueda cobrar la cantidad de 58.253,21 pesetas de la Delegación de Hacienda. Dicha cantidad y la intervención conculada por la Junta de Servicio Técnico de Navarra por la construcción del Centro de Higiene y Sanidad y vivienda de Sr. M. S. y que actualmente corresponden a este Ayuntamiento porque los adelanta en su día a la Junta del Partido Medio.

A continuación y para cumplimentar o por mejor decir ejecutar providencia de la Excmo. Diputación sobre cerrados de alambre ordenados de conceder autorización para llevar a efecto labores forestales se acuerda solicitar de la Dirección de Montes de la misma la cantidad de 9.400 metros de alambre y 785 piquets, más los grapillones correspondientes para el Ayuntamiento y para la Junta del faceno de Abárzueta.

facturas

e Ibiricu y para el mismo fin la cantidad de 6.000 metros de alambre, 430 piquets y los grampillos correspondientes.

De la Distribuidora Eléctrica Belzunce por energía consumida en los meses de enero y febrero y que asciende a 4.465,50 pts. Conforme.

Dos por impuesto utilidad t. Practicante de 1.961 y 1.959, que ascienden a la cantidad de 328 pts. Conforme.

Peonía.

Se acuerda abonar a Jesús Rn, fulgencio Tuesta y Jesús Bcheverría a 55 pts a cada uno por medio día de trabajo y otros 55 pts a Jesús Bcheverría por otro medio día.

Se acuerda abonar 502,25 pts por un reembolso para lotería pro - ambulancia de la Cruz Roja de Estella.

Se da cuenta de una circular a la Exma Diputación foral de Navarra en la que solicitan se formule una relación de plantilla de funcionarios que se estimen imprescindibles con criterio restrictivo. Se acuerda remitir la que figura actualmente.

- y decir, un secretario, un médico, un practicante, un farmacéutico, un veterinario y un guarda - excepto el cargo de guarda de monte, ya que por la disminución del ganado y por la disminución de personal en trabajos agrícolas debido al aumento de maquinaria no es imprescindible en la actualidad.

Otras facturas -

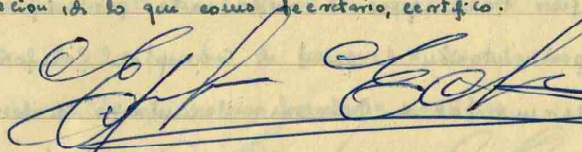
Una de Distribuidora Eléctrica Belzunce por energía consumida en el mes de marzo de 2.558,10 pts. Conforme.

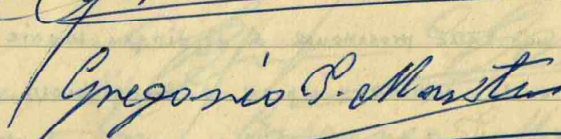
Otra de Jesús Bcheverría por 2 viajes con buey al camino Irazu, un picon y 5 litros de gasolina para quemar cables empotrados de 250 pts. Conforme.

Reclamación de D. Juan Rn por un tra mercando hoyos en el terreno de Abinzera e Ibiricu. Se acuerda abonar 110 pts.

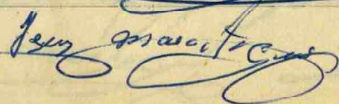
A continuación se acuerda autorizar al taxista de esta localidad D. Fermín Lubiza Roucal a cambiar de vehículo para el mencionado servicio.

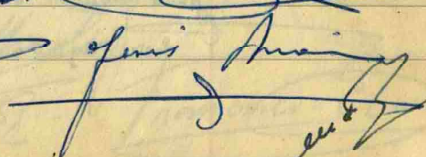
y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión dando lugar a esta hora a la mode de lo que se levanta la sesión que será firmada al día de la aprobación de lo que como secretario, certifico.

 Francisco Escobar

 Gregorio P. Maestre

Máximo López

 Juan Maestre

 Juan Maestre

